GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 09 ABR 2026
Hora: 10:28 am
Nº Rdo.: 506.
Recibe:

Ibagué, 9 de abril de 2026

Doctora

KHATERINE YULIETH LEON MIRANDA
Dirección de contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: SOLICITUD TRAMITE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1427 de 2025.

Con el propósito de solicitarle adelantar los trámites administrativos que correspondan a esa dirección atentamente le anexo la solicitud para liquidar el contrato interadministrativo número 1427 de 28 de Marzo de 2025 suscrito entre la gobernación del Tolima - secretaría de salud y el Hospital nuestra señora de Lourdes E.S.E. municipio de Ataco cuyo objeto es: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE MALARIA EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO, "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Cordial saludo,

GISELL ANDREA MUNERA PEÑA
Profesional Universitario
Supervisora contrato 1427 / 2025

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-GB-023**
		Versión: 03
	PROCESO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Pág. 1 de 6**
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	**Vigente desde:** 05/09/2023

FECHA:	**19**	**de**	**Marzo**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1427 DE 28 DE MARZO DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA, PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A MALARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
INTERVENTOR(ES):	GISELL ANDREA MUNERA PEÑA		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ATACO - TOLIMACIAL DEL ESTADO ATACO – TOLIMA NIT. 890703266-09		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

CONSIDERANDO:

1. que entre el departamento de Tolima y el HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ATACO – TOLIMA se celebró el contrato 1427 de 28 de marzo de 2025, cuyo objeto fue CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA, PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A MALARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que el registro presupuestal No. 3905 fue expedido el 04 de abril de 2025, por valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000)** a nombre del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ATACO – TOLIMA NIT. 890703266-9 Quedando así:

RP. NO.	Fecha de expedición	Identificación presupuestal	valor
3905	04/04/2025	05-5.19.03.1905.0300.01-2.3.2.02.02.009-0633	$80.000.000

3. Que el contrato Interadministrativo 1427 fue suscrito por las partes el 28 de marzo de 2025

4. que se constituyó la póliza No.3002710 expedida el 3 de abril de 2025 con la compañía de SEGUROS PREVISORA cubriendo los siguientes amparos iniciales:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	28/03/2025	25/02/2026	10% del Valor Contratado	$ 8.000.000
Buen manejo del Anticipo	28/03/2025	25/02/2026	100% del Valor Contratado	$40.000.000.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	28/03/2025	25/08/2028	5% del Valor Contratado	$4.000.000

5. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato 1427 del 28 de marzo de 2025 y se expidió la correspondiente acta de legalización el 4 de abril de 2025.

6. Que las partes suscriben el acta de inicio el 22 de abril de 2025.

7. Que de acuerdo con la cláusula **SEGUNDA – PLAZO:** del contrato 1427 del 28 de marzo de 2025 se establece por ciento cincuenta días (150) días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 22 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 18 de septiembre de 2025.

8. Que mediante acta No. 1 **PRORROGRA Y MODIFICATORIA** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1427 del 28 de marzo de 2025, se procedió a realizar prorroga y modificatoria al contrato en los siguientes términos:

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO:

El contrato se realizará durante doscientos diez (210) días calendario Clausula 2: El departamento

establece un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIES (210) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

CLÁUSULA 4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS quedaría así:
CLAÚSULA 4 N.º 4 Coordinar las actividades de fumigación inspección y toma de muestras en general apoyar las actividades a realizar quién tendrá como perfil Profesional con experiencia en intervenciones sociales mínima de 6 meses.
NUMERAL 4 N.º 11 Complementar las actividades de los EBS de los municipios a intervenir en promoción y prevención de la enfermedad de Malaria.

9. Que se amplío la póliza No. 3002710 expedida el 3 de abril de 2025 con la compañía de SEGUROS PREVISORA con el fin de proceder a realizar la liquidación del contrato número 1427 de 2025:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	22/04/2025	20/05/2026	10% del Valor Contratado	$ 8.000.000
Buen manejo del Anticipo	22/04/2025	20/05/2026	100% del Valor Contratado	$40.000.000.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/04/2025	17/11/2028	5% del Valor Contratado	$4.000.000

10. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de salud del Tolima, según consta en los informes de supervisión y el acta de recibido número 2 y final.

11. Que el hospital NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E del municipio de Ataco aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de el y de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

12. Que el hospital NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E del municipio de Ataco NO presenta la certificación expedida por la dirección financiera de Tesorerías departamental del ingreso de los recursos por concepto de reintegro de rendimientos financieros del contrato 1427 del 28 de marzo de 2025.

13. Que el hospital NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E del municipio de Ataco NO presenta la certificación expedida por BANCOLOMBIA del respectivo cierre de la cuenta de ahorros No. 42200002157.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$ 80.000.000
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Contrato	$ 80.000.000
Valor pagado	$72.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$8.000.000
Valor total ejecutado	$80.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
ANTICIPO	11480	16/06/2023	$32.000.000
PAGO 1	33318	18/12/2025	$24.000.000
PAGO 2	35296	26/12/2025	$16.000.000

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO	7456	22/05/2025	11480	16/06/2025	$32.000.000
Primera Amortización	33318	18/12/2025	37964	19/12/2025	$16.000.000
Segunda Amortización	35296	26/12/2025	40093	26/12/2025	16.000.000
SUMAS IGUALES					**$32.000.000**

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago final	80.000.000	72.000.000	$8.000.000	$8.000.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato 1427 del 28 de marzo de 2025, CUYO OBJETO FUE CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA, PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A MALARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que una vez firmada la presente acta de liquidación la secretaria de salud del Tolima, a través de la supervisión pertinente, efectuara los procesos y procedimientos necesarios, tendientes al desembolso de 1 pago que se adeuda al HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO por valor de:

 - Un pago final por el 10% del valor del contrato, de ocho millones de pesos ($8.000.000) M/cte.

 Valor total a desembolsar: Ocho millones de pesos ($8.000.000) M/cte. En virtud del contrato No. 1427 del 28 de Marzo del 2025, que corresponde al 10% de la ejecución del contrato.

3. Que una vez desembolsado el pago que habla el numeral anterior, el hospital NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO, debe solicitar a la entidad financiera respectiva, el cierre de la cuenta bancaria y certificación de los valores por concepto de rendimientos financiero que obtuvo la misma.

4. Que el HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO se compromete en consignar a favor de la tesorería del departamento del Tolima, los valores correspondientes a los rendimientos financieros que surgieron en ocasión de la existencia de la cuenta bancaria " De no existir rendimientos financieros bancarios con la entrega de la respectiva certificación bancaria a la supervisora del contrato 1427 del 28 de marzo del 2025.

5. Que el HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO, presentará la certificación expedida por la Tesorería Departamental por concepto de reintegro de los rendimientos financieros del contrato 1427 del 28 de marzo del 2025, que evidencia el ingreso de dicho dinero a las arcas del Departamento, dentro de los 30 días siguientes a la firma de la presente Acta.

9

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 19 de marzo de 2026.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud Departamental
Ordenador del Gasto Ejecutor

SARA LORENA MURCIA JIMENEZ
Gerente Hospital Nuestra señora de Lourdes

GISELL ANDREA MUNERA PEÑA
Profesional Universitario SSD
Supervisor

Elaboró: Andrea Salazar – Profesional de Apoyo ETV / Salud Publica
Vo. Bo.: Oscar Mauricio Gómez Labrador – Aseso jurídico SST